Asunción, 23 de noviembre del 2017.-

LICITACION PUBLICA NACIONAL – PAC Nº 31/17 – ID N° 329.430

"Adquisición de móviles"

INFORME DE EVALUACIÓN - COMPLEMENTARIO

ANTECEDENTES

Licitación Pública Nacional (LPN) convocada para la ADQUISICIÓN DE MOVILES, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), aprobado por Resolución CGR Nº 135/17.

Informe de Evaluación de fecha 23/11/17, emitido por el Comité Evaluador, conformado por Resolución CGR Nº 163/17.

DESARROLLO

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTES	AUTOMOTOR SA	CUERVAS HERMANOS SA
A) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
B) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple

Conforme al cuadro precedente todas las ofertas han dado cumplimiento a la provisión de los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por lo que las mismas son consideradas EVALUABLES para la siguiente etapa.

Es nuestro informe.

Sr. Sergio Rotela
Dirección Operativa de Contrataciones

Arq. Lilian González
Dirección Operativa de Contrataciones

Sr. Jorge Morinigo Sosa
Dirección Operativa de Contrataciones